



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE GOBIERNO

DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y DE ENLACE
LEGISLATIVO



Ciudad de México, a 24 de agosto de 2022

OFICIO NO. SG/DGJyEL/RPA/II/ALC/00934/2022

Dip. Héctor Díaz Polanco
Presidente de la Mesa Directiva de la
Comisión Permanente del Congreso
de la Ciudad de México
Presente

Le saludo con respeto; y con fundamento en los artículos 26, fracción II de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; 7, fracción I, inciso B) y 55, fracciones XVI y XVII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; me permito adjuntar el oficio XOCH13/COA/118/2022 de fecha 29 de julio de 2022, signado por la Asesora de Gestión Pública en la Alcaldía de Xochimilco, la Lic. Leidy Laura Ramos Marín, por el cual remite la respuesta al Punto de Acuerdo promovido por la Comisión de Preservación del Medio Ambiente, Cambio Climático y Protección Ecológica y aprobado por ese Poder Legislativo de esta Ciudad en su sesión celebrada el día 31 de mayo de 2022, mediante el similar MDSPOPA/CSP/4220/2022.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente,
El Director General Jurídico y de Enlace Legislativo
de la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México

Lic. Marcos Alejandro Gil González
direcciongeneraljuridica@cdmx.gob.mx

C.c.c.p. Lic. Leidy Laura Ramos Marín, Asesora de Gestión Pública en la Alcaldía de Xochimilco.



Actividad	Nombre del Servidor Público	Cargo	Rúbrica
Vafidó	Mtro. Federico Martínez Torres	Director de Enlace, Análisis Jurídicos y Acuerdos Legislativos	
Revisó	Lic. Nayeli Olaiz Díaz	Subdirectora de Atención y Seguimiento del Proceso Legislativo	
Elaboró	Lic. Luis Pablo Moreno León	Administrativo Especializado L	



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

ALCALDÍA XOCHIMILCO



2022 *Ricardo Flores*
Año de *Magón*
DESCUBRIDOR DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA

939

Xochimilco, Ciudad de México, 29 de julio de 2022.

XOCH13/COA/118/2022.

Asunto: Atención a oficio SG/DGJyEL/PA/CCDMX/II/000180.7/2022.

MARCOS ALEJANDRO GIL GONZÁLEZ
DIRECTOR GENERAL JURÍDICO Y DE ENLACE LEGISLATIVO
EN LA SECRETARÍA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
PRESENTE

En atención al oficio **MDSPOPA/CSP/4220/2022**, emitido por el Diputado Héctor Díaz Polanco, Presidente de la Mesa Directiva del Congreso de la Ciudad de México, donde hace del conocimiento del Mtro. Martí Batres Guadarrama, Secretario de Gobierno de la Ciudad de México, el contenido del Punto de Acuerdo a que se llegó en sesión celebrada el 31 de mayo de 2022, relativo a:

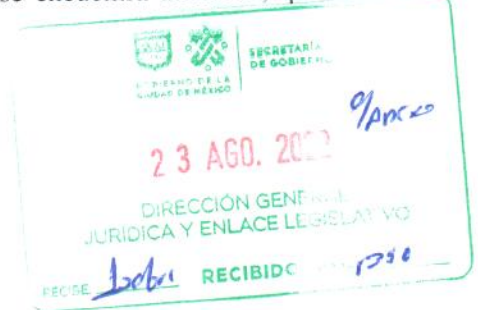
“Primero.-Se exhorta respetuosamente a las personas titulares de la Secretaría de Medio Ambiente, de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial, de la Secretaría de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil; así como a las personas titulares de las Alcaldías de Milpa Alta, Tláhuac, Tlalpan, Xochimilco, Magdalena Contreras, Álvaro Obregón, Cuajimalpa de Morelos, Gustavo A. Madero e Iztapalapa, todas de la Ciudad de México, para que, conforme a su suficiencia presupuestal implementen las acciones necesarias para la prevención y el combate de incendios forestales en las áreas verdes, bosques, reservas naturales, parques, ecosistemas, suelos de conservación, zonas de recarga de mantos acuíferos y demás espacios de valor ambiental y ecológico que se encuentren amenazados principalmente por la actividad humana, así como por las altas temperaturas registradas periódicamente en la Ciudad de México.”

Al respecto me permito enviarle copia del oficio **XOCH13-DPC/673/2022**, signado por el Ing. Pedro Torres Ortega, Director de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil, donde informa que para el próximo año se gestionaran mesas de trabajo interinstitucionales para coordinar en conjunto acciones preventivas encaminadas a mitigar los riesgos producidos por incendios; por lo que el punto de acuerdo en cita se encuentra atendido, quedando a sus órdenes para cualquier acción adicional o aclaratoria.

Sin otro particular quedo de usted.

ATENTAMENTE

LIC. LEIDY LAURA RAMOS MARÍN
ASESORA DE GESTIÓN PÚBLICA



ALCALDÍA
XOCHIMILCO

Coordinación de Asesores y Planeación del Desarrollo
Av. Guadalupe I. Ramírez N° 4, Planta alta, Barrio El
Rosario, C.P. 16070
Alcaldía Xochimilco, Ciudad de México
Tel. 55 5334 0600 ext. 2738

C.c.p.-Erika Marlen Pérez Camarena. Secretaria Particular de la Alcaldía
LLRM/lzv

Folio 04431/22

CIUDAD INNOVADORA
Y DE DERECHOS



Ciudad de México, a 25 de Julio de 2022.

XOCH13-DPC/673/2022.

Asunto: Punto de Acuerdo (MDSPOPA/CSP/4220/2022.

LIC. LEIDY LAURA RAMOS MARÍN
ASESORA DE GESTIÓN PÚBLICA
P R E S E N T E .-

En atención al oficio No. XOCH13/COA/84/2022 de fecha 11 de julio de 2022, a través del cual solicita dar atención en el ámbito de nuestra competencia, el contenido del punto de acuerdo a que se llegó en sesión celebrada el 31 de mayo de 2022, relativo a:

"Primero.- Se exhorta respetuosamente a las personas titulares de la Secretaría de Medio Ambiente, de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial, de la Secretaría de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil, así como a las personas titulares de las Alcaldías de Milpa Alta, Tláhuac, Tlalpan, Xochimilco, Magdalena Contreras, Álvaro Obregón, Cuajimalpa de Morelos, Gustavo A. Madero e Iztapalapa, todas de la Ciudad de México, para que, conforme a su suficiencia presupuestal implementen las acciones necesarias para la prevención y el combate de incendios forestales en las áreas verdes, bosques, reservas naturales, parques, ecosistemas, suelos de conservación, zonas de recarga de mantos acuíferos y demás espacios de valor ambiental y ecológico que se encuentran amenazados principalmente por la actividad humana, así como por las altas temperaturas registradas periódicamente en la Ciudad de México."

Al respecto informó que previo a la temporada de estiaje para el próximo año se gestionarán mesas de trabajo, para coordinar en conjunto acciones preventivas encaminadas a mitigar los riesgos producidos por incendios en estas zonas, para esto, se solicitará la intervención de las siguientes áreas:

1. Dirección de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil de la Alcaldía Xochimilco
2. Dirección General de Medio Ambiente de la Alcaldía Xochimilco
3. Dirección General de Servicios Urbanos de la Alcaldía Xochimilco
4. Comisión de Recursos Naturales
5. Áreas Naturales Protegidas
6. Secretaría de Obras y Servicios Urbanos de la Ciudad de México
7. Sistema de Aguas de la Ciudad de México
8. Heroico Cuerpo de Bomberos

Con el objeto de establecer acciones como apertura de brechas corta fuego y un plan de atención operativo a implementar en la próxima temporada de estiaje.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE,
DIRECTOR DE GESTIÓN INTEGRAL
DE RIESGOS Y PROTECCIÓN CIVIL

ING. PEDRO TORRES ORTEGA

c.c.p.- LIC. ERIKA MARLEN PÉREZ CAMARENA.- Secretaria Particular de la Alcaldía (O.T. 04431).
c.c.p.- expediente (DPC/1078/2022).



ALCALDÍA
XOCHIMILCO
2021 - 2024



Recibi Rosaura
27/ Julio/ 2022
12:02

Asesora: Laura Ramos Marín.

#68